El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH(Beatriz Domínguez Cortés) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:21:36 del día 16 de Junio de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023(Valeriano Diaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:18:17 del día 17 de Junio de 2026 Valeriano Diaz Baz.
630376 SEBTB-RMZWH-ZBS2E 50E3A70F28E0D3FAA81CCD7C0CEF852DAA6457BD6CFEBD879FAD45B246E1BFF488B214A4B76DD6EBD4F79959931D720709871E4AABB67782195E48B0402FB5142 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 18 de mayo de 2026 fue publicado el anuncio en el BOCM que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Responsable de Administración de Educación e Infancia, código de la **RPT N.º 129.08.001**

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Mª Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Fco. Javier Elizo Blázquez

Vocales:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Germán Treceño Llorente
Suplente, Miguel Ángel Ortega Pareja

Titular, Alejandro Ramos Pérez
Suplente, Raúl Frías Roldán

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen